

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 17BI0405**  
**HOJA 1 DE 1**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR0405-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	IS140512P85 PARTICIPANTE (A) PWC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y5460620108 PARTICIPANTE (A) C372159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)					
TÉLFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	fonseca@smssalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hermes@philips.com PARTICIPANTE (B)				
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A)				
	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO				
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)				
	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	518010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA				
	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)				
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL				
	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	PLAZO PARA PAGO				
	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.				

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		52,628,675.98		0% ( ) 16% (X)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
ApoDERado Legal JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS		ApoDERado Legal ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN		ApoDERado Legal FRANCISCO TAPIA SIORDIA	
Coordinadora Delegación de Ingeniería Biomédica en San Luis Potosí Administradora del Contrato		Representante Legal Participante A		Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

17/10/2017  
 JAI JAI DGG

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0405**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SCIENTIFIC



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requerente: 0953016120170327, 0352 / 095301120171424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$26,065,287.00, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.095001/6B3000/6B30/6M17/ 324 / 1660

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de Cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 60083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K02B  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del presupuesto fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 1500024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 38 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 095001670000/897, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 9  
Monto original con IVA: 26,065,287.00

(veintiseis millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 35 / 38 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

*[Handwritten signature]*  
José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 324 / 1660

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13360109

Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de carrera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 90093

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Múltiplos Presupuestos del Destino del Bien			SAL			PREI: Múltiplos Control de Compras			Monto autorizado							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URG	Ubicación	UI	Campo de Costo	Presup. Publ.	No. de bases	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320791	0000168513	3261	M. H.G.Z. 46	GUADALAJARA, JALISCO	140502	200200	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320792	0000168692	3261	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPEC, NAY.	19010005	200200	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320793	0000168646	3261	M. H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	200200	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320794	0000168514	3261	HGZMF N° 2	SAN LUIS POTOSÍ	25010001	200200	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320795	0000168515	3261	M. H. GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	200200	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320796	0000168693	3261	M. H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	200200	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320797	0000168590	3261	M. H.G.Z.M.F. B	ALVARO OBREGÓN	37A40002	370202	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320798	0000168125	3261	H.G.Z. N° 6	CD. JUAREZ, CHIH.	09100002	090101	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320799	0000168036	3261	H.G.Z. N° 35	CD. JUAREZ, CHIH.	09100016	090102	531-632	0554	03	01	16362	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT	09	09530007	095001	290000	2017M09	1	2,895,143.00	2,895,143.00
<b>T O T A L</b>																						

*[Handwritten signature]*



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente:	0953816129/00837, 0362 y 0953811200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,188,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2017  
No.099001/683000/6830/EM/17/ 327 / 1663

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

Nombre de Cartera:	Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.		
Clave de Cartera:	1680GYR0091	Programa presupuestario:	K029
No. de solicitud:	50063	Fuente de financiamiento:	4
Unidad Responsable:	GYR	Importe del calendario fiscal:	2,466,500,002.00
		Localización geográfica:	No distribuido geográficamente

**Información del HGT del IMSS**

Tipo OLI:	Adquisición
Proyecto PREI:	16060024
Acuerdos:	ACDO.AS3.HGT.310517/104.P.DF ACDO.AS3.HGT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria:	2,209,826,485.49
Nombre del PPI:	Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 158 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 360  
Monto original con IVA: 75,188,000.00  
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme el Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 166 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

*[Handwritten signature]*

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SECRET







DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1660GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mani. Presupuesto del Estado del Bien			SAJ			PREI			PREI Mani. Central de Compras			cifras en pesos					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	UBI	UI	Centro de Costo	Período	Nu. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320955	0000169065	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320970	0000169155	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M06	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169357	3291	M. HGR No. 1 UMAE ESPE GTRG MED.	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	8	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000169807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUJALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168708	3291	H. PEDIATRIA B-A	CUALAHTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	3291	M. OBLATOS H. PEDIATRIA	QUADALAJARA, JA.	14460001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S. A.	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000169885	3291	M. H. O. O. P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	12	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H. GRAL. ZONA -NF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169616	3291	M. H. GRAL. ZONA -NF- NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
TOTAL																	3111	14,467,200.00	78,158,000.00				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

С. П. ПЕТРОВ



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17B10405**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SMITHSONIAN  
TEXTILES**

ANEXO No. 1.2.  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	591.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	000000000016998	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICTANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICTACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 9			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

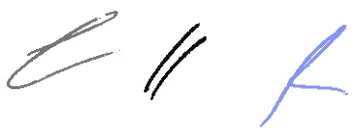
1. Definición:  
 2. Descripción:

- 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
- 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
- 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte).
- 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- 2.3.1 Alámbrica
- 2.3.2 Inalámbrica
- 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
- 2.7 Detección de marcapasos
- 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
- 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- 2.8.3 Pletismografía
- 2.8.4 Respiración por impedancia
- 2.9 Despliegue numérico de:
- 2.9.1 Frecuencia cardíaca
- 2.9.2 Frecuencia respiratoria
- 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
- 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- 2.9.5 Temperatura
- 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
- 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo Invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLNUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLNUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

**ANEXOS**  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**DIVISION DE CONTRATOS**





**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
  - 2.15 Alarmas audibles y visibles
    - 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
    - 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
      - 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
      - 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
      - 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
      - 2.15.2.4 Temperatura
      - 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
    - 2.15.3 Alarma de apnea
    - 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
    - 2.15.5 Con silenciador de alarmas
  - 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
  - 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
  - 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
3. Accesorios:
- 3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
  - 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
  - 3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
  - PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con brocha para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

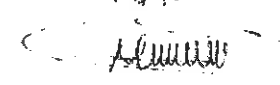
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

**ANEXOS**  
VISION DE CONTRATOS



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**1. Definición:**

**2. Descripción:**

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
  - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
  - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
  - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
  - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
  - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
  - 2.8 Detección de marcapasos
  - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
    - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
    - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
    - 2.9.3 Pletismografía
    - 2.9.4 Respiración por impedancia.
  - 2.10 Despliegue numérico de:
    - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
    - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
    - 2.10.3 Saturación de oxígeno
    - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.10.5 Temperatura
  - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
  - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
    - Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
  - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
  - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
  - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE</b>			

LICITANTE:	JSM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
- 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
- 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- 2.16.1.4 Temperatura
- 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

**3. Accesorios**

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYRC40-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pedilátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por persona calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pedilátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

*Cynthia Sánchez Rojas*

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten marks and signatures]*

**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01      FECHA IMP: 30/03/2017  
 CLAVE PREI: 00000000016382      HORA IMP: 17:44:41

**NOMBRE GENÉRICO**

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS,  
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI      MARCA: PHILIPS  
 de CV  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017      MODELO: P1IC B/ MX550  
 Catálogo  
 PARTIDA: 3      CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS,Manual 1, 2  
 CANTIDAD: 9      FABRICANTE: Philips Healthcare  
 HOJA 1 DE 5

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 1 Definición:  
 2 Descripción:
- 2.1. Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.
  - 2.2. Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor, (Incluir marca y modelo y número de parte)
    - 2.2.1 Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.
    - 2.2.2 Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
    - 2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
    - 2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
    - 2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.
    - 2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
    - 2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
    - 2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
    - 2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias.
    - 2.2.10 Interface del usuario en español.
    - 2.2.11 Con teclado y mouse.
    - 2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:
      - 2.2.12.1 Alámbrica.
      - 2.2.12.2 Inalámbrica.
    - 2.2.13 Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
      - 2.2.13.1 Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
    - 2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
    - 2.2.15 Impresora láser (Incluir marca y modelo)
    - 2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central, (Incluir Marca y Modelo).
  - 2.3 Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia)
    - 2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15" o mayor.
    - 2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
    - 2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
    - 2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
    - 2.3.5 Detección de marcapasos.
    - 2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar seis pacientes.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 8 PAG 1: Marca: Dell Modelo: UltraSharp U2412M 24" Monitor with LED backlight.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 17: Con capacidad para conectar 6 monitores de signos de vitales como mínimo.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 22: Despliegue simultáneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2, MANUAL 1 PAG. 29, : Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 82: Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Almacenamiento de eventos o alarmas.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 139: Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 4: Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 10: Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 66: Detección de al menos 10 arritmias.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 12 PAG 1: Interface del usuario en español.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 2: Con teclado y mouse.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 239: Con teclado y mouse.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Con conexiones a red para comunicación vía:
- PARTIDA MANUAL 1 PAG 238: Alámbrica.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 100: Inalámbrica.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 18: Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
- PARTIDA 3 MANUAL 1 PAG 12 - 13, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 141: Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 9 PAG 1: Impresora MARCA: HP MODELO: Multifunciona INK Advantage 3775.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 10 PAG 1-2: Marca: Eaton Modelo: 5PX UPS. Modelo: 5PX2200RT 1950/1920 VA.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Seis monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características, Marca Philips Modelo: IntelliVue MX550 (868066)
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15"
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 52: Con conexiones a red para comunicación por vía: Inalámbrica.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 485: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449, 453, 456: Protección contra descarga de desfibrilador.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 149: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO No. 1.2.

## DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01	FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 00000000016362	HORA IMP: 17:44:41
NOMBRE GENÉRICO	
CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO	

LICITANTE: ISM Inova Salud México SA de CV	MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MODELO: PHIC IX/ MX550
PARTIDA: 3	CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD: 9	FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 5	

## ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas
- 2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- 2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- 2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- 2.3.6.5 Plestimografía.
- 2.3.6.6 Respiración por impedancia.
- 2.3.7. Despliegue número de:
  - 2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
  - 2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
  - 2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
  - 2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - 2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- 2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- 2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- 2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
- 2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
- 2.3.12 Alarmas audibles y visibles
  - 2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
  - 2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
    - 2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
    - 2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
    - 2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.3.12.2.4 Temperatura.
    - 2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
    - 2.3.12.2.6 CO2
    - 2.3.12.2.7 Presión Invasiva.
  - 2.3.12.3 Alarma de apnea.
  - 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
  - 2.3.12.5 Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
  - 2.3.12.6. Con silenciador de alarmas.

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Al menos ocho curvas simultáneas
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 5: Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 4, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 183: Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 216: Plestimografía.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 201: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 30: Despliegue número de:
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 147: Frecuencia cardíaca.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 202: Frecuencia respiratoria.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 210: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 228, PAG 30: Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (indicar tecnología a ofertar)
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 163-165, Detección de 27 arritmias.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6, PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 344: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 7: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Saturación de oxígeno.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia cardíaca.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 83: Temperatura.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Temperatura.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 81: Frecuencia respiratoria.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Frecuencia respiratoria.
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 80: CO2
  - PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: CO2
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 229: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 71: Presión Invasiva.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 79: Alarma de apnea.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 175: Alarmas de arritmias
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 61: Alarma de sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 66: Con silenciador de alarmas.

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01      FECHA IMP: 30/03/2017  
 CLAVE PREI: 00000000016362      HORA IMP: 17:44:41

**NOMBRE GENÉRICO**

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,  
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- 2.3.17 Con batería interna recargable.
  - 2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
  - 2.3.17.2 Con cargador interconsultado.
  - 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- 2.3.19 Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central (indicar, marca y modelo y/o número de parte)
  - 2.3.19.1 En al menos dos canales.
  - 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
  - 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
  - 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- 2.3.20 Un módulo para Gasto cardíaco para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
  - 2.3.20.1 En al menos un canal.
  - 2.3.20.2 Por termodilución o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
  - 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuffa.
  - 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
  - 2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- 2.3.21 Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
  - 2.3.21.1 En al menos un canal.
  - 2.3.21.2 Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
  - 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- 2.3.22 Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, (indicar marca y modelo y/o número de parte)
  - 2.3.22.1 En dos o más canales.

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV      MARCA: PHILIPS  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017      MODELO: PIIC IX/ MK550  
 PARTIDA:      CATÁLOGO: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 2,  
 CANTIDAD:      FABRICANTE: Philips Healthcare  
 HOJA 3 DE 5

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 3 CATÁLOGO 6 PAG 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 1: Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 1 PAG 5: Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7 se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 2: Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con batería interna recargable.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 6: Con duración de al menos una hora.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 435: Con cargador interconsultado.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 436: Indicador de bajo nivel en pantalla.
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 4 PAG 2 y 3: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Dos módulos para presión invasiva para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1006B
- PARTIDA 3 CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos dos canales.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 18, CATÁLOGO 5 PAG 6: Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) en la menos dos presiones invasivas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 230: Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 234-235: Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 20: Un módulo para Gasto cardíaco para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo M1012A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243 En al menos un canal.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 243: Por termodilución o gasto cardíaco continuo de acuerdo a especificaciones de fabricante.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 239: Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuffa.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Despliegue de valores numéricos de índice cardíaco.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 244: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 245: Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26: Dos módulos para Capnografía para el total de monitores que conforman la central, tecnología ofertada: Mainstream Marca Philips, Modelo: M3014A
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 26, CATÁLOGO 5 PAG 6: En al menos un canal.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 261: Por medio de mainstream o sidestream o microstream.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 262: Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299 : Un módulo para EEG para el total de monitores que conforman la central, Marca: Philips, Modelo: M1027B
- PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 298: En dos o más canales.

CINTHIA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01 CLAVE PREI: 00000000016362	FECHA IMP: 30/03/2017 HORA IMP: 17:44:41	LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MARCA: PHILIPS MODELO: PIC D/ MX550 Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 FABRICANTE: Philips Healthcare
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>  CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO		<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE</b>	

**NOMBRE GENÉRICO**

CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS,  
SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017	MARCA: PHILIPS MODELO: PIC D/ MX550 Catálogo 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 FABRICANTE: Philips Healthcare
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE</b>	

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299:** Arreglo espectral comprimido e índice espectral.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 299:** Despliegue de valor y curva.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307:** Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central, Marca Philips, Modelo: M1034B

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 307:** Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.

**PARTIDA 3 CATALOGO BIS PAG 2:** Despliegue de curva de EEG.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 459:** Accesorios para SpO2.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 460:** Marca Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 463:** Marca Philips, Modelo Modelo M1941A Cable alargador (2 m)

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466:** Accesorios para temperatura

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 466:** Sonda adhesiva superficial Marca Philips, Modelo 21076A

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453:** Accesorios para PNI

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453:** Tubos Marca Philips, Modelo M1599B (3 m)

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 453:** Adulto 27 a 35 cm Marca Philips, Modelo M1574A

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449:** Accesorios para ECG/Resp

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 449:** Juego de cables de 5 electrodos Marca Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 450:** Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m Marca Philips, Modelo: M1644A

**PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2-3:** Cable LogiCal Hewlett Packard Merlin Modelo: MX961Z02. Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 467:** Accesorios para gasto cardíaco (GC). Termomodulación del corazón derecho Cables de interfaz de GC Cable de 2,4 m + 2,4 m Marca Philips, Modelo: M1642A. Catéter de corazón derecho para termomodulación Sonda de temp. de inyección de 0,5 m (reutilizable) Marca Philips, Modelo: 23001B Sonda de temp. de baño de hielo Marca Philips, Modelo: 23002A

**MANUAL 2, PAG 27.** Para capnografía:

**TÉCNICA A OFERTAR**

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468:** Accesorios para CO2 directo. Sensor de CO2 Marca Philips, Modelo: M2501A Adaptador para vías aéreas, adulto/pediátrico (reutilizable) Marca Philips, Modelo: M2513A

**SE OFERTARÁ MAINSTREAM**

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 468:** Accesorios para CO2 lateral. Sensor de CO2 M2741A. Línea de muestra recta M2776A. Juego adaptador para vías aéreas, ET > 4,0 mm M2768A

**SE OFERTARÁ MAINSTREAM**

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 469:** Accesorios para CO2 Microstream. Juego FilterLine® adulto/pediátrico Marca Philips, Modelo: M1920A.

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471:** Un cable de EEG por de módulo solicitado. Marca Philips, Modelo M2268A

**PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 471:** Cable reutilizable de 5 latiguillos de 80 cm de largo, con electrodos de ventosa con cable de plata/cloruro de plata de 10 mm (adulto) Marca: Philips, Modelo: M1931A

**2.3.22.2** Arreglo espectral comprimido e índice espectral.

**2.3.22.3** Despliegue de valor y curva.

**2.3.23** Un módulo para índice Biespectral para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**2.3.23.1** Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.

**2.3.23.2** Despliegue de curva de EEG.

**3 Accesorios:**

**3.1.** Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedal reusable para paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal. Dos por monitor de cabecera solicitado. (indicar, marca y modelo y/o número de parte).

**3.2** Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**3.3** Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**3.4** Cable troncal y cable de paciente para ECG de la menos cinco puntas para uso en paciente adulto por monitor de cabecera solicitado. (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**3.5** Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**3.6** Para gasto cardíaco:

**3.6.1** Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por módulo solicitado, (indicar marca y/o número de parte)

**3.7** Para capnografía:

**3.7.1** Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por módulo solicitado.

**3.7.2** Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

**3.7.3** Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.

**3.8** Para EEG:

**3.8.1.** Un cable de EEG por de módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

**3.8.2.** Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte).

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.632.0554.03.01      FECHA IMP: 30/03/2017  
 CLAVE PREI: 00000000016362      HORA IMP: 17:44:41

**NOMBRE GENÉRICO**

**CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS,  
 SEIS CAMAS PARA PACIENTE ADULTO**

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	PNC IX/ MX550 Catálogo
PARTIDA:	3	CATÁLOGO:	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y BIS.Manual 1, 2
CANTIDAD:	5	FABRICANTE:	Philips Healthcare

**HOJA 5 DE 5**

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.9 Para Índice Biespectral:

3.9.1 Un cable para índice biespectral por módulo solicitado. (indicar modelo y/o número de parte)

4 Consumibles:

4.1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico por monitor de cabecera solicitado.

4.2 Para presiones invasivas:  
 4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso de transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y módulo solicitado.

4.3 Para EEG:  
 4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

4.4 Para Índice Biespectral.  
 4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto (por módulo solicitado)

4.5 Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.

4.6 Cartucho de tinta para impresora ofertada.

5. Instalación.  
 5.1 Eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento.  
 6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7 Normas-Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:  
 7.1.1 Registro Sanitario.  
 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.

7.2 Para bienes nacionales incluir:  
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:  
 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 308: Para Índice Biespectral:  
 PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 308: Cable del dispositivo BIS y Cable de Interfaz de paciente e Imagen

PARTIDA 3 CATÁLOGO BIS PAG: 2 Modulo Bis Marca: Philips, Model: M1034B, Dispositivos BIS Marca: Covidien, Modelo: LoC de 2 o 4 canales  
 PARTIDA 3 MANUAL 2 PAG 308: Covidien Iic.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Para presiones invasivas:  
 PARTIDA 3 CATÁLOGO 7 PAG 2: Kit de monitoreo de 60 pulgadas (152cm) simple LogiCal Modelo: MX9604A.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1: Para EEG:  
 PARTIDA 3 CATÁLOGO 13 PAG 1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales por monitor de cabecera solicitado.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1: Para Índice Biespectral.  
 PARTIDA 3 CATÁLOGO 14 PAG 1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por módulo solicitado)

PARTIDA 3 CATÁLOGO 11 PAG 1: Hojas bond.

PARTIDA 3 CATÁLOGO 8 PAG 2-3: Cartucho tricolor MARCA: INKADVANTAGE 662 MODELO:CZ104AL. Cartucho negro INKADVANTAGE 664 MODELO:F6V29AL

PARTIDA 3 CATÁLOGO 2 PAG 11: Eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.  
 Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

*C. Sánchez Rojas*  
 CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

2017  
MAY 15  
10:30 AM

✓



869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR \$/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	606,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografia digital de campo completo.	29	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	331,140.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se han adjudicado.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple coetánea del Padronamiento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-EB-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





874

- Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
- Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- Preventivo.
- Correctivo.
- Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EF



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente o posible (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF...ESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE  
 INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>2</p>	<p><b>ANEXO 1</b>          Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p><b>ANEXO 1</b>          Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ... Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> <li>9. ....</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

7711

229

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
17BI0405

### ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

// fe



CHETIMS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 10

Orden	Modelo	Descripción	Marca	Modelo	Descripción	Marca	Modelo	Descripción	Marca	Modelo	Descripción	Marca	Modelo	Descripción	Marca	Modelo	Descripción
1	1	UIME HE CIMILA RAZA	Coahuila	Serra y Zanetich SRI Col. La Raza C.P. 02690, Del Rey, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	11629	531.055.0294.03.01	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.
1	1	UIME HEI LEON	Coahuila	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Ingenieros Col. Los Pajaritos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	11629	531.055.0294.03.01	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.
1	1	GUANAJUATO	Coahuila	Baldemar Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guanajuato, Jalisco	Ing. Avaro Verdugo Cornejo	11629	531.055.0294.03.01	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.	marcasas.	1	Arreglado arco monopolar.
2	2	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Coahuila	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Opaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	UIMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Artillero Mier, Cd. Saltillo Moribas C.P. 2065 Ags. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF8 ENSENADA, BC	Coahuila	Av. Pablosa No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Laura Martínez Yañez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	Baja California	Coahuila	Calle Canasta #18901 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	Baja California Sur	Coahuila	Bvd. Francisco J. Mújica No. 4090 a) E. Coloso y Bordo Col. Indaco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	Chihuahua	Coahuila	Av. Valentin Fuentes #2382 Col. Informaví Casas Grandes, CP. 32600, Cd Juárez	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	Coahuila	Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Hernández Castaña	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	3	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	3	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	3	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Cd. Fraccionamiento Kinaco C.P. 26270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 16 TORREON, COAH	Coahuila	Bvd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 TORREON, COAH	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ck. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 MONTEGONZA, COAH	Coahuila	Bvd. Herold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Montegonza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26600, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27600, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	2	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madroño No. 550 Col. Nuevo Lirios del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madroño, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvarez Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	Damascopac Rodríguez No. 750, G.P. 25022, Col. Nuevo Centro Neopolitana, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	Cdad. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y 76a. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Caspa C.P. 14310, Delicias, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.
2	2	HG2MF 10 SAN FELIX, COAH	Coahuila	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Del. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.	marcasas.	1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor.



**ANEXO No. 1.4**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Requisito	Descripción	Ubicación	Marca	Modelo	Características	TI	SEI	Correo Electrónico	Función	Cantidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HICARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	alberto.saucedo@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	14	
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HPSIQ.U MORELOS, DF NTE	Ciudad San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07490, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Sanis y Zacoatlilla S/N Col. La Páez C.P. 02980, Deleg. Acozacotalpan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PPSIO S/N FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14690, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	david.nava@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénc, Col. Industrial G.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16314	francisco.cuervo@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64060, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	alan.montemayor@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	5	
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuchi	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	jose.vargas@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEKYTE	Superavida Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acatlan Naulcalpan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	enrique.albaran@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO OMMAC PUEBLA, PUJ	Diagonal Delicias de La República y 6 Promante S/N Col. Amor C.P. 72140, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosaalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	rosaalba.garcag@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Jalisco	HGUJMAA 71 AGOS DE MORENO, JAL	Av. A Puesto s/n av. Tepic, Col. El Tepic, 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieves	Ingeniero Biomédico	16314	christopher.oliva@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLAME, EDO MEX	Av. Gustavo Baz S/n Número, Esa Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Puebla	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	javier.rodriguezcu@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	5	
2	México Poniente	HGR220 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Tollucapantla de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villamal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional de Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	anuar.villamal@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	Morelos	UMF13 MIACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62680, Miaquatlan, Miaquatlan, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	oliver.naz@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.alonso@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	5	
2	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.alonso@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	17	
2	Nuevo León	HGZMF8 S/N NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carratera A Laredo Col. Ciudad Turbida C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.alonso@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parás y Balisarios C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.alonso@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	1	
2	Nuevo León	LUMF28 MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Candia y Av. Lincoln Col. Yalío Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.alonso@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	3	
2	Oaxaca	HG21-UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	
2	Oaxaca	HG23 S/N JUAN B TUXTITEPEC, OAX	Callejón Tuxtitepec Valia Nacional S/N S/n Juan Bautista Tuxtitepec, Cp 68500 San Juan Bautista Tuxtitepec, San Juan Bautista, Tuxtitepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:saucedo	2	

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO E INMOBILIARIO MÉDICO



Clave	Localidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Descripción del Bien	Cantidad
2	Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central SN Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sarmiento López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaamir@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	2
2	Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Esperado Montes SN Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sarmiento López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaamir@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Ovecha Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bld. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Tamaulipas	HG215 QUIMAA CO REYNOSA, TAMPS	Bld. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutiérrez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Hilario y San Félix Fracc. Lomas de Jaramilla C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutiérrez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Tlaxcala	UMF31 SNLIS TLOXOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90660 Teotlaxocholco, Teotlaxocholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	HEZM24 POZA RICA, VER NTE	Narany y Reforma SN Col. Lirio C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	3
2	Veracruz Norte	HG23M33 SAN ANDRES TUXTLA, NTE	San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Matamoros SN, C.P. 95220, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANILLO F ALTAMIRANO, NTE	Avenida Usado Galvan SN, C.P. 94200, L. Hapallapac, Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trípico SN, Col. Espal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF59 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Chimaltón (Esta En Un Camino), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATENCO, NTE	Calle Morelos SN Col. Petrolera C.P. 92300, Neamitip, Nariño de Amalán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF35 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Frontiera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Prieto, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATENCO, NTE	Calle Gregoriano Carranza SN, Col. Centro, C.P. 96370, Catepec, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor matca2000.	1
3	Chihuahua	HG28 CIUDAD JUÁREZ, CHH	Calle J. Arriola / Avenida Roma # 450 Norte Zona PROUNAF, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	HG28 CIUDAD JUÁREZ, CHH	Calle J. Arriola / Avenida Roma # 450 Norte Zona PROUNAF, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HG2M38 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Insurgentes Sur 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. San Ángel, C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HG146 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HG21 TEPIIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver García Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HG18 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente Noreste Col. Amor C.P. 72030, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HG20 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Encarnación 205 Col. Facultad de San Vicente la. Sez. C.P. 76897 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tranco Escobosa Poggi	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fortes@imss.gob.mx	16382	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO  
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	UBICACIÓN	PROCESO	ADMINISTRADOR	CIPO	EMAIL	FEDE	EN	IMPRESO	CONDICIONES
3	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE FRENTERA TAMPA	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
4	Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HGR66-UMA CD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alorzo	Coordinador Biomédico	fabian.alorzo@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HG77 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HG71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HG71 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Castro Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMA8 HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N. La Paz	UMA8 HG CMN LA PAZ	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Nuevo León	HG333 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alorzo	Coordinador Biomédico	fabian.alorzo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Sonora	HGR1 CD OBTREGON, SON	Ing. Fabián Armenta Alorzo	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.alorzo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADERO, TAMPA	Ing. Ulises Taniatún Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1
6	Guajuato	HG21 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Guajuato	HG24 DELAYA, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA8 HE14 CAMVER	Ing. Christopher Záratea Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zaratea@imss.gob.mx	16384	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMA8 HE71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortegag@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMA8 HG CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMA8 HINTECTO CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Jalisco	HGR10 GUADAJAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	México Oriente	HG2197 TEXCOCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMA8 HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	UMA8 HPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	Agua Calientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Manríquez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.manriquez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Baja California	HG2MFB ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGR1 JIJAMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Baja California	HG2MFB TECHATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Baja California	HG0M7 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO NO. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN DEL BIEN	ACTIVO	PREVISTO EN LA CONDICIÓN DE	ACTIVO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	UBICACIÓN DEL BIEN	ACTIVO	PREVISTO EN LA CONDICIÓN DE	ACTIVO
Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Mianguay y Protección Quemado, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Coahuila, Sonora Av. Morelos, Barrio Obvera Benito Juarez y Julio Sierra Col. Morelos, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86061, Villahermosa, Centro, Tabasco	5	5	5	vania.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Francisco Trujillo García SN Esq. Carretera Circulo del Villa Hermosa, Centro, Tabasco	3	3	3	vania.lopez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Francisco Trujillo García SN Esq. Carretera Circulo del Villa Hermosa, Centro, Tabasco	2	2	2	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tabasco	HGZ1 CARDENAS, TAB	Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Tabasco	2	2	2	karim.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Tabasco	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reyesosa Col. Sector Centro C.P. 86500, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	5	5	5	hector.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
STO	UMA8 HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37330, León, Guanajuato	8	8	8	hector.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
OBLACAMNO, JAL	UMA9 HGEDIA, OBLACAMNO, JAL	Belizamo Dominguez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	8	8	8	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Diaz Mirón SN Esp. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	2	2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZ21 POZA RICA, VER	Narantio y Paloma SN Col. Laredo C.P. 93290, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	2	2	2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Veracruz Norte	HGZ31 SN ANDRES TUKTLA, VER	Carretera Federal del Golfo SN. Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	8	8	8	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itzáez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	1	1	1	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	HGR28 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahia C.P. 22990, Ensenada, Baja California Norte	2	2	2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
Baja California	HGS112 S. LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	1	1	1	jesus.arnedo@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Curva de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
Baja California	COLOPADO, SON	Carretera Federal del Golfo SN. Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1	1	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecoandlograto bidimensional doppler color.	1
Baja California	HGS238 SAN JOSE DEL CABO, BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Franca 346 Col. Guaymilas C.P. 29407, San José del Cabo Baja California Sur	1	1	1	erik.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecoandlograto bidimensional doppler color.	1
Hisp. Gineco Obstetricia No 23, Nuevo León	UMA9 HGO 23 MONTEPPEY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	1	1	1	atam.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecoandlograto bidimensional doppler color.	1
México Oriente	HGZ68 TUPETLAC, EDO MEX	Via Morelos Km. 19.5 Antigua Carretera a Paichuca Col. Santa María Tulyehua, San Cristóbal Co, Chiapas, México	1	1	1	jesus.arnedo@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecoandlograto bidimensional doppler color.	1
Baja California	UMA9 HGEDIA, OBLACAMNO, JAL	Miguel Alemán Domínguez, Jalisco	9	9	9	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	9
Baja California	HGR1 JUMAA TUJAMA, BC	Calle Canadá #16971 Col. Río Tijuana1 enera Emapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	10	10	10	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Baja California	UMF44 EIDO DURANGO, BC	Av. Alameda s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	10	10	10	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km 192 El Nvo. Mexicali C.P. 22940, San Quintín, Baja California Norte	10	10	10	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Baja California	UMF53 OJUALDO INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	10	10	10	erik.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Baja California	UMF10 PTO A LOPEZ, MATEOS, BCS	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comonfort, Baja California Sur	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Delicias, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Negras, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ16 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hinciossa Col. Francisco de Asís, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ16 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jazmín Col.Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ16 TORREON, COAH	Bvd. Heroísmo No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ16 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pepe Col. Centro C.P. 25700, Morelos, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	HGZ16 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	UMF86 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle., Ramos Arizpe, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10
Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Pablo Da Mejía No. 526 y Graf. Manuel Dóhbio Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	10	10	10	jesa.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Integración. multicanal con	10



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Nombre y Apellido	Celular	CORREO	Cargo	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF18 MONCLÓVIA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.138.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF31 BARROTERAN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF28 AGUILTA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF4 MORELOS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Coahuila	UMF7 UJAA	Ing. José Alberto López Chávez		jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERGED, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora		roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora		roberto.linares@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Distrito Federal Sur	UMF22 FCO DEL PASO Y T. SUR	Ing. Gustavo Martínez		gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	5
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARIOLOGIA CANXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez		alberto.saucedo@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	9
10	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE C.M.N LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez		jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HPISQ SIN FERNANDO BRESUR	Ing. David Neva Rodríguez		david.neva@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. David Neva Rodríguez		david.neva@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Pedro Ponce Vazquez		pedro.ponce@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	7
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Christopher Zárate Priego		christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	2
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz		pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	5
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ulises Canillo Mora		ulises.mora@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	2
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz		hans.lau@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	2
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	2
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES CANXXI	Ing. Ray Bojorges Kuri		ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	531.168.0068.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRACONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Responsable	Función	Correo Electrónico	Código	Descripción	Cantidad
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojórquez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorquez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Michoacán	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Anapitcka	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nayarit	HGZM10 SANTIAGO JUCUNTILAN, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nayarit	UMF19 MEZCALAN, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	4
Nayarit	HEZ 67 CON UMMA APODACA, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF30 SANTIAGO Sabinas Hidalgo, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	HGSM10 Sabinas Hidalgo, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	5
Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Nuevo León	UMF45 GRAL. ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Nuevo León	UMF48 VILLA DE OPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.aronso@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Querétaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Querétaro	UMF11 STA. ROSA JAUREGUI, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fomies Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fomies@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fomies Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fomies@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vanía Gabriela Fomies Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fomies@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	UMF44 LA CEBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	M.C. Hector Antonio Guillamoz Cháñero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillamoz@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	HGZ15 OJIMA CD REINOSA, TAMP	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	2
Tlaxcala	UMF 37 CALPULI ALPAN, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1
Tlaxcala	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCUJAL	Belsario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	4
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Díaz Mirón SN Est. Coto Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	simona.garcia@imss.gob.mx	11713	Electrocardiógrafo Interpretación.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Unidad	Modelo	Descripción	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER NTE	Av. Héroes Mexicanos, Carrizavieja, Huixtla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Gerardo, La Alameda, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Veracruz Norte	HGZMF28 TURPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mesa de Tampamachoco, Col. Pico Cruz, C.P. 92778, Tixtlan de Rodríguez Cano, Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Jalisco s/n. No. 31 col centro. c.p. 95700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corzo	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	2	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Loma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Sierrita, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	1	531,168,0069.02.01	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multifrecuencia
Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Lento y Calle F' Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Venturo	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Baja California Sur	HGZMF1 LA PAZ, BCS	Bld. 5 de Febrero entre Venustiano y Gómez Parres Col. Pueblo Nuevo C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur	Ing. Edoick El Ramón Logan Huerta	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hipólitas Col. Fraccionamiento Icosop C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Coahuila	HGZMF7 MONSLOVA, COAH	Bld. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PISIO UMORELOS, DF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07460, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. Especialidades N° 2, Soasca	UMAE H2 CAMLOD OREGON, SON	Calle Protagonista Hidalgo y Huisayag SIN Col. C.P. 95130, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 16 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
San Luis Potosí	HGZ2 CIUDAD VALLES, SLP	Bld. Mexico Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linds Leith Tirodo Escobedo	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
San Luis Potosí	HGZ2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Entraves Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linds Leith Tirodo Escobedo	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Chihuahua	HGZ2 GUADAJALARTE, CHH	Calle Jeneral Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Chihuahua	HGZMF1 GUADAJALARTE, CHH	Av. 16 de Septiembre y Rama s/n Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Chihuahua	QUANTITATIVOS DE EQUIPO MEDICO	Av. Pío Sanchez, Sector Poniente s/n Col. Col. Dailitas Centro C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Chihuahua	HGZMF23	Prodimex Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Guarajuato	HGZ2 DELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Rfo Luma, Centro C.P. 38060, Delaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leitia Pacheco Ríos	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Guarajuato	HGZMF2 TRAPUATO, GTO	Carretera a la Zona No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 36000, Trapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leitia Pacheco Ríos	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE H3 CANLA RAZA	Av. Pío Sánchez y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Sabinos	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. Pediatría C.M.N La Raza	UMAE H PEDIAITRIA CMNSXXI	Av. Calles de la Raza No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CANMAG PUEBLA, PUE	Diagonal Intersección de la República y 6 Poniente SIN Col. Amor C.P. 70000, San Andrés Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Sinaloa	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amador Col. Adolfo López Bertolio C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Tamaulipas	HGZ19 MATAMOROS, TAMPS	Calle 16, Comercio y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Baro Venturo	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Baja California	HGZMF12 SUIJES R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 93409, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Venturo	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Póvil Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64150, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo-Mora	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales
Jalisco	HGZ46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietos	1	531,925,0022.01.01	531,925,0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Distribuidor	Oficina	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	FEU	Clave	Descripción	Unidad
13	Oaxaca	HGZ1-UAAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para estado sólido.	1
13	Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Carmelita Transmétrica SN Nicolás Bravo y Cuauhtémoc Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para estado sólido.	1
13	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Secc. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para estado sólido.	1
13	Sinaloa	HGR1 COLIACAN, SIN	Francisco Zaro y Andada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para estado sólido.	1
13	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Constitución y Perifoneo Norte s/n Col. Centro C.P. 43990, Teguapalco, Hidalgo	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	3
14	Distrito Federal Norte	HSP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. L.P.N. Esquina Eja 4 Norte Fontina Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hidalgo	HGZ1FB CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Perifoneo Norte s/n Col. Centro C.P. 42990, Teguapalco, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Micholco Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Hos. Especialidades NP 14, Veracruz	UMAE HE14 OMMER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Convenciones y Padilla SN Col. Centro, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	2
14	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Formando Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.llosoa@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Cd. Valipio y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Iguala de la Independencia, Edo. de México	Ing. Anuar Villanuel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanuel@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	México Poniente	HG0221 TOLLUCA, EDO MEX	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanuel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanuel@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	México Poniente	HGZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Michoacán	HG527 LA PIEDAD, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 39357, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Oaxaca	HGZ1-UAAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Puebla	HGZ10 NUEVO NECAMA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Piro Suárez C.P. 73200, Nuevo Necama, Juan Galindo, Puebla	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
14	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Convenciones y Padilla, Col. El Modelo, C.P. 91680, Col. El Modelo, José Carril, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCEDE, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Condesa Col. Merced Barbuena C.P. 15910, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
15	Hidalgo	HGZMF6 TEPEJIT DEL RÍO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepetitlán, Hidalgo	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
15	Hidalgo	HG523 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. Tizayuca, Hidalgo	Ing. Alan Alonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
15	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez, S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Anuar Villanuel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanuel@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Ochoa Bar No. 28 Col. San Bartolo Nancuaján C.P. 53000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
15	Nayarit	HG21 TEPEC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
15	Veracruz Norte	HGZ71 BOCCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón SN Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.0063.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	2
15	Veracruz Norte	HGZMF4 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	3
16	Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Calle 6. y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verduigo	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	3
16	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Predio Carreos Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simardel	Médico de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad
16	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAME H00 4 SAN ANGELO, DF SUR	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	10
16	Michoacán	HG28 URIJAPAN, MICH	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
16	Michoacán	HG28F9 APATZINGAN, MICH	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1
16	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	5
18	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	3
16	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
16	Tlaxcala	HG52 MFB TLAXCALA, TLAX	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1
16	Yucatán	HGRI2 MERIDA, YUC	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1
17	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2 1 SAUTILLO, COAH	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2M16 TORREON, COAH	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HG2M21 SAN PEDRO DL COH, COAH	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HG2M25 FOGI MADERO, COAH	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG2M27 PALAU, COAH	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG218 CIUDAD ACUNA, COAH	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HG2M29 PAZ, DUR	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guajalato	HG2M30 GUAYALATO, GUA	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2M31 ZITUAHUAC, GUA	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2M33 CHILPANCIANGO, GUA	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG2M35 TAXCO, GUA	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG2M39 CO ATLAMPACO, GUA	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Hosp. Especialidades No. 2, Sonora	UMAME H00 23 MONTERREY, NL	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAME H00 23 MONTERREY, NL	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UMAME H00 23 MONTERREY, NL	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAME H00 23 MONTERREY, NL	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes, Tlaxcala	UMAME H00 23 MONTERREY, NL	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes, Tlaxcala	UMAME H00 23 MONTERREY, NL	Lámpara quirúrgica doble.	14





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Correo Electrónico	Código de Compra	Descripción del Bien	Cantidad
19	Beja California	UMF27 TIJUANA, BC	Unid. Guadalupe Diaz Gomez S/Ni Km. 11.5 cente. Atlixpaca a Tecate Col. La Mesa C.P. 22660, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	HGZMFB26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Bienes del Pacífico C.P. 22473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erik El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Campeche	HGZM1F1 CAMPECHE, CAMP	Francia de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Beste Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HGZM1F1 TAPACHULA, CHI	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azuela	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chiapas	UMF13 TUXLA GUTIERREZ, CHI	Bvd. Chocacán esquina Artículo 115 Col. Las Palmas G.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azuela	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	HG1R8-LINARÁ CD. JUAREZ, CHIH	Durango y Román Phoyes Fracc Tomas del Sur	Ing. Miguel Harfinez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.harfinez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Carretera Manuel J. Clouvier # 8625 Col. Informes Angel Trías, C.P. 32080, Cd. Juárez	Ing. Miguel Harfinez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.harfinez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF82 URDINGOLA SALTILLO, COAH	Benjamín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urdingola C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Coahuila	HGZ10 MANZANILLO, COA	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28989	Ing. Miguel Harfinez Cadena	Ingeniero Biomédico	miguel.harfinez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Parícutin C.P. 06100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal	UMF40 EL SOPRANO, DF SUR	Cd. de Tlalcanalco No. 2655 Nezaohualtli y Xotapehno Col. Xotapehno C.P. 04610, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Polvo Pecesador y Prodig. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guanajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Miraflores Esp. Río Lomas, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rivas	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro C.P. 39300, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGZMFB3 CD SAHAGUN, HGO	Av. Chomualtón y Periferico Norte s/n Col. Centro C.P. 43900, Tepeapulco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGZMFB5 TULA DE ALLENDE, HGO	México Cuernavaca No. 106 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF39 EL ALVARO, JALISCO	Luzero Cárdenas y Roberto Michel Col. Colonia del "Alamo" C.P. 45900, Toluca, Jalisco	Ing. Christophher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christophher.oliva@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Oriente	HG1R96 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín SPA Sección. C.P. 95190 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	México Occidente	UMF44 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Hora C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Michoacán	UMF100 TAPACHULA, MICHOACÁN	Av. Camarón S/N, Esquina Saramón Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán	Ing. Roy Bolgrues Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bolgrues@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Morelos	HGZMFB ZARAGOZA, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zaratocoy, Morelos, C.P. 62760, Zaratocoy de Hidalgo, Zacatecas, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alvarado	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Carretera a Puerto Viejo Col. del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Oaxaca	UMF65 TULAHUAC, OAX	Carretera a San Agustín S/N, San Agustín S/N, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Ramiro Alberto Norcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramiro.norcada@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Carretera a San Agustín S/N, San Agustín S/N, Puebla, Puebla	Ing. Ramiro Alberto Norcada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramiro.norcada@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Carretera a San Agustín S/N, San Agustín S/N, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO, QRO	Carretera a San Agustín S/N, San Agustín S/N, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q. ROO	Carretera a San Agustín S/N, San Agustín S/N, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	HGZM1F1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera a San Agustín S/N, San Agustín S/N, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uzeñi Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.uzeni@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sinaloa	UMF96 CULIACAN, SIN	Bvd. E. Cabrera 3106 Col. Inonavi Humaya C.P. 60020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF1 CD OBTREGON, SON	Carretera a San Agustín S/N, Col. Institucionales del Imss, C.P. 65120 Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.fontes@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Distribución	Unidad	Centro de Costos	Descripción	Clave	Correo	SE	Clave	Descripción	Clave
19	Tabasco	HGZZ CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Urbina, S/N Est. Cameraria, Carretera del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guiterrea@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Analista de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Román Martín s/n, Independencia col. Mammal Avila Camacho s/n. c.p. 96420, Coatzacoalcas, Ver. Frente al Colegio. Clara Acuña	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16. Fracc. del Parque C.P. 97157, Mérida Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Perifericos Mexicanos Col. Oriental C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-JUMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 288 Entre Alamarino E Hidalgo Col. San Ángel C.P. 01160, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades C.A.M La Raza	UMAE HE OYN LA RAZA	Seis y Zarathea S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Seis y Zarathea, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ GIN CD OBREGON, SON	Acceso al Hospital, Calle Hidalgo y Huesagway S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colector 15 S/N Est. Av. 17 N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Guetario A. Medero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N Est. Av. 17 N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Guetario A. Medero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 61000, Los Reyes de Gardoqui, Los Reyes Michoacán de Ocampo, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri Villalobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Passo de Las Americas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tetzitlan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pararitos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Tutor de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HPDIATRIA OBLACIMOS, JAL	UMAE HPDIATRIA OBLACIMOS, JAL	Bolivar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VER	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal Ixmiquilte - Veracruz Km 13 Col. Valente Diaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chiuhua	HGO16 CHIHUAHUA, CHIH	Prolog Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Nro, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Celis	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Caraca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzó Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.monzoa@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 288 Entre Alamarino E Hidalgo Col. San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ GIN CD OBREGON, SON	Calle Promoción Hidalgo y Huesagway S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS OJINO, JAL	Bolivar Dominguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44324, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verbuizo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verbuizo@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Querétaro	HGRT QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanlúcar de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4**

**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Resp. Especificaciones N°	Unidad	Administración	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
29	Hsp. Especificaciones N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1						
29	Jalisco	HGR46 LOS AYALA, GUAD.	Coahuila	Ing. Christopher Guillermo Oliva	Ingeniero Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1						
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS,	Coahuila	Nilius	Ingeniero Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1						
29	Nuevo León	HGR24 GUADALUPE, NL	Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1						
29	Nuevo León	HGZMF6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Coahuila	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1						
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Coahuila	Ing. Linda Lizeth Tirado Esrobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12056	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	5						
30	Baja California	HGZMF6 ENSENADA, BC	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Baja California	HGZMF6 TECATE, BC	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Baja California	HGZMF12 S LUIS R COLORADO, SON.	Coahuila	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4						
30	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Coahuila	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4						
30	Chihuahua	HGZMF16 CIUDAD GUAYLITEMOC, CHIH	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5						
30	Chihuahua	HGZMF11 CIUDAD DELOJAS, CHIH	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10						
30	Chihuahua	HG016 CHIRUAHUA, CHIH	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2						
30	Coahuila	HGZMF2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3						
30	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2						
30	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3						
30	Coahuila	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Coahuila	HGZMF20 FCOJIMADERO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2						
30	Coahuila	HGZ13 CIUDAD AGUIA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10						
30	Coahuila	HGZMF15 UMAP Y UMAA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5						
30	Distrito Federal Norte	HGZ24 INSURGENTES, DF NORTE	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5						
30	Distrito Federal Sur	HGZ26 VILLA COAPA, DF SUR	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10						
30	Distrito Federal Sur	HGR24 UMAA VILLA COAPA	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3						
30	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR	Coahuila	Ing. Mónica Leticia Pacheco Pico	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Guerrero	HGZMF15 MOPOLEON, GTO	Coahuila	Ing. César Alejandro Rangel Padilla	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						
30	Hidalgo	HGR1 ACAPULCO, GRO	Coahuila	Ing. Edgar León Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1						



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Extensión	Observaciones
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CHINSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H FISIS SN FERNANDO DFSUR	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHINSXXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H ET LEON GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CAMVER	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H E25 MONTERREY, NL	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H E71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 7, Yucatán	UMAE H E7 ESP, MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Miguélez	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Pademia C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHINSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Lt. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HE257 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Oriente	H8722 GUSTAVO BAZ TLANE, ENMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	H80221 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	México Poniente	UMAE H LUMAMATEPEC, EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HE21 CHARO, MORELIA	Ing. Ray Borge Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HE21 PIZCUARO, MICHO	Ing. Ray Borge Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Michoacán	UMAE H SAN JUAN DE LOS RIOS, MICHO	Ing. Ray Borge Kurí	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	H8261 ESCALERA DE AZÚCAR, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquieta	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	H8262 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquieta	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Morelos	H8267 CUAPULTEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquieta	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	H821 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	H82160 SANTEPE, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nayarit	H82161 SANTEPE, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H8217 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.armonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H824 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H8268 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H8269 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H8270 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	H8271 LINARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTENIDO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO NO. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	COORDINADOR	COORDINADOR BIOMÉDICO	FECHA	CIERRE	CIERRE
30	Nuevo León	UMAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diego Diaz de Encarnación 14a Barzonas de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	UMFTUMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvtd. Díaz Ortiz y María Cantón Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	León, Hirosas de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Langtanganga 205 Col. Piedad de San Vicente 1a, Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirio Lizeth Treddo Escobosa	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Potosí, Francisco Zanco y Amadeo Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán de Zaragoza, Culiacán de Zaragoza, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fuentes Hernández	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Tlaxcala	HGS2-MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Párriz	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	GTO	UMAE HPGDIATRIA OBLACINOCJAL	Balneario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. María del Socorro Hernández	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELATORRE, VN	Av. Sociedad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	HGSZMF28 TUPAN, VER NTE	Calle 4 Este, Calle Principal, La Mata de Tampamechoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Odon Comteza Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
30	Zacatecas	UMF1 GUADALUPE, ZAC	Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZ2 TULANGINGO, HGO	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colónes Centro, Hidalgo	Ing. Edgar Asán Hernández Torres	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	HGZMF8 TEPELIL DEL RICO, HGO	Tlaxcala, Colónes Centro, Hidalgo	Ing. Edgar Asán Hernández Torres	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Michoacán No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Rito de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgardo Arán Hernández Torres	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Av. Río Magdalena No. 289 Entro Almirante E Hidalgo Col. Tzapán San Angel C.P. 01080, Deleg. Avaro Orregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	México Poniente	HGP251, METEPEC, EDO MEX	Arbol de la Vida y 545 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Paseo de los Américos S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Camelinas S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGSZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Galleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Minerva La Margarita, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Marginal, C.P. 72560, Heriberto Puebla de Zaragoza, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedera	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Valor	Fecha de Emisión	Descripción del Bien	Observaciones
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Inmigrantes, Edificio Gobierno, Hermosillo, Sonora, C.P. 83150	Ing. Yvanna Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16400	531.619.0403.02.01	Módulo de signos vitales para terapia intensiva	
33	Baja California	HGRH-UMMA TIJUANA, BC	Calle Camarón #16801 Col. Rio Tijuanita Tacaná Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Baja California	HOSPITAL DE SAN LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Distrito Federal Norte	HQZ UMMA48 SN PEDRO XALPA DF N	Sancti Spiritus No. 380 Col. Ampliación Peñolera Anacostacazo C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Distrito Federal Sur	HQZ32 VILLA COAPA, DF SUR	Carretera del Hueso S/N Estero Calz. de Las Bazaras y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 4510, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Lirio Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inmigrantes Col. Los Países C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMPEC	Av. Camilitino, Esc. Cervantes y Pacillo S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Michoacán	HQZ 63 MORELIA, MICH-OACAN	Av. Camilitino S/N, Escuelas Sanzon Flores C.P. 58370, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Nuevo León	HQZ23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Nuevo León	HQZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán No. 248, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
33	Shabta	HQZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvtd. López Mateos y Puente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Sonora	Ing. Oscar Anubio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	
34	Aguascalientes	HQZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Libertad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Leana Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Baja California	HGRH MERCALU, BC	Av. Landa y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mérida, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Baja California	HGRH UMAA CO. LIMEZ	Bvtd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Callesita Norte, Mérida C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Chihuahua	HGRH UMAA CO. LIMEZ	Durango y Román Proyes Fraco Torres del Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Guerrero	HGRH UMAA CO. LIMEZ	Av. Ruiz Cortines s/n, Inmigrantes Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38910, Aguascalientes, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos Biomédicos	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Plaza	UMAE HES14 GUANAJUATO	Santa Fe y Zazucha S/N Col. La Plaza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Plaza	UMAE HES14 GUANAJUATO	Carretera del Hueso S/N Estero Calz. de Las Bazaras y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 4510, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Av. Camilitino No. 330 Estero Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Navarro Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMPEC	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Inmigrantes Col. Los Países C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HES71 COAHUILA	Fomento Hogar C.P. 81610, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLAJISCO	Carretera del Hueso S/N Estero Calz. de Las Bazaras y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 4510, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OBLAJISCO	Carretera del Hueso S/N Estero Calz. de Las Bazaras y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 4510, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Omas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Hosp. General C.M.N La Beza	UMAE HINFECTO OBLAJISCO	Carretera del Hueso S/N Estero Calz. de Las Bazaras y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 4510, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Hans Ulrich Leo Cruz	Ingeniero Biomédico	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	México Oriente	HGRH96 ECATEPEC, EDU OTE	Carretera del Hueso S/N Estero Calz. de Las Bazaras y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 4510, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Michoacán	HGRH CHARO, MORELIA, MICH	Escuelas De Hombres, Escuelas de Mujeres, Edn. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuameña	Ingeniero Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34	Querétaro	HGRH QUERETARO, QRO	Av. Boques de los Ocosingo 101, C.P. 61301, La Gaceta, Querétaro de Morelos, Querétaro	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	
34			Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Código	Ciudad	Localidad	Ubicación	Administrador	C.P.	Correo Electrónico	Clasificación	Salario	Estado
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Km. 1.1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaima.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Oaxaca	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	Bl. Jardines del Sur No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	Baja California	HGSMF2 5 LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83489, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	UMF 16 MEXICALI, BC	Av. Unam y Chihuahua s/n. Col. P. Viejo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verugo	Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHI	Prolog Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santa Mita, Blvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torón, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27390, Párras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DE COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo 5 de febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Milazua, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF32 AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Avaro Ortegón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Memorias del Viejo, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Gárdienas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal	NORTE	Av. Tenayuca Gramma S/N Col. El Arcollón, G.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal	UMF14 LA ESCALERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07390, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Cbd de Telcel No. 2655 Nezahualcóyotl y Xoequep Co. Xoequep C.P. 04610, Deleg. Coaxacoatlán, Distrito Federal	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF1 IGUALA, GRO	Comarca Noroeste México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Biomédico	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF3 ZHUATLANEJO, GRO	Omitlán y Relatoro No. 1 Col. El Huijal G.P. 40980, Teniente José Azueta, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Biomédico	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hidalgo	HGZMF2 OBSTETRICA N	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Méxicosur, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hidalgo	UMAE HGO 5 CANLA RAZA N	Cruz Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Penella	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF24 AMECA, JAL	Coiz. Finco Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 48900, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF46 CUJTLARJAC, GUAD, JAL	Guadalajara No. 799 Col. Sector Reforma C.P. 44480, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF168 TEPANITLAN DE MOR, JAL	Hidalgo No. 390 Col. Centro C.P. 47690, Tepanitlan de Moros, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF95 PONCILTAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Ponzitlan Centro C.P. 46580, Ponciltán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3436 Col. Las Águilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAJOS, JAL	Morero Valles 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Balduino Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boyages Kurl Brannontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boyages@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMF10 SANTITAGO ICUJTLAMAY	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuatreciénicos Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Montejeró, Nayarit, Nuevo León	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Brannontes	Coordinador Biomédico	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Cruz. Hérodes de Chipinlepe 921 Col. Centro C.P. 66000, Coahuila de Juárez, Coahuila de Juárez, Coahuila	Ing. Fabián Armenia Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Carretera de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Soutelo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Clave	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Correo Electrónico	Código de Compra	Descripción del Bien	Cantidad
Oaxaca	HG22 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Comercio Interactivo S de RL de CV Tuxtpec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Quintana Roo	UNIF11 PLAYA DEL CARIWEN, Q ROO.	Pro. 30 Norte SN Emre Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.megallon@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Av. Martín Laredo 54 Norte Col. Zona Centro C.P. 76000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tinoco Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Carretera Obregón-Guaymas, Col. Matamoros del Sur, C.P. 65120 Obregón Obregón, Catemaco, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Tlaxcala	H02 I TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Tlaxcala	HG32 MF8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Veracruz Norte	HG2MF36 CD CARDEL, VER NTE	Av. Flores Negón Est. Carretera Caridá - Nautla, Col. El Novillo, C.P. 91060, Col. El Modelo, José Caridá, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Veracruz Sur	HG22 CODORA, VER SUR	Calle 25 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de esc. pri a un costado de la Est. Pinaris prof. Padilla Miquelángela, Chetumal, ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Veracruz Sur	HG2MF38 COSAMALCOAPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Veracruz Sur	HG2MF32 MINATITLÁN, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro. c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Veracruz Sur	HG2MF18 ONEJALCA, VER SUR	Ignacio Zaragoza y como mayor col. centro c.p. 94800, Onejuela, ver. salida a la vñna de la laguna	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Veracruz Sur	HG2MF12 POTRERO, VER SUR	Av. ejército nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94600, (potrero nuevo), ver fra a tienda 7124	Ing. Ulises Tonatini Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Yucatán	HG2MF5 TIZIMIN, YUC	Calle 47 X 43 SN Col. Centro C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tonatini Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Yucatán	HG2MF3 MOTUL, YUC	Calle 20 No. 318 Col-Felipe Carrillo Puerto C.P. 97480, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
Zacatecas	HZ2 I ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Alfaro Sánchez	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.alfaro@imss.gob.mx	16418	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Chihuahua	HZM130 DEL PARRAL, CHIH	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Alfaro Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.alfaro@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Colima	H02 SAN ANTONILLO, COL	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Alfaro Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.alfaro@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Colima	H02 SAN ANTONILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Solares, Manzanillo, Colima C.P. 28019	Ing. Miguel Alfaro Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.alfaro@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Colima	H02 SAN ANTONILLO, COL	Corregimiento Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Alfaro Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.alfaro@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Durango	H02 SAN ANTONILLO, COL	Calle de la Cruz y J.A. Ocasio Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2	
Durango	H02 SAN ANTONILLO, COL	Prado Carrión Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2	
México Occidental	UNME HGO 4 SAN ANTONILLO, MEX	Av. Constitución y Park U. Gómez SN, C.P. 64000, Montezuma, Morelos, Álvaro León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereca	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica Delegacional	alan.montemayor@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
México Occidental	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Guadalupe Baz No. 28 Col. San Benito Nahuatlán C.P. 63000, Mazatlaca, Jalisco, Edo. de México	Ing. Anuar Vilmaral Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmaral@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
México Occidental	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Solares Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.solares@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Oaxaca	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Sonora	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontes@imss.gob.mx	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1	
Chiapas	H02 TUKTULA GUTIÉRREZ, CHIMPAS	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Guillermo Moreno Averdeño Ayala	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avardenor@imss.gob.mx	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1	
Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UNME HGO 4 SAN ANTONILLO, MEX	Av. Río Magdalena No. 228 Entre Alamarino E Hidalgo Col. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Deleg. Álvaro Obregón, México D.F. Central	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	2	
México Oriente	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1	
Quintana Roo	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.megallon@imss.gob.mx	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1	
Distrito Federal Sur	H02 SAN ANTONILLO, MEX	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Grulla, Michoacán de Ocampo	Ing. Gustavo Adolfo Méndez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.mendez@imss.gob.mx	16313	Unidad de Anestesia de alta capacidad	5	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Administrador	Código	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Distrito Federal Sur	HGZ20 IZTACALCO, DF SUR	Fuente Esas Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06900, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Cevalero Adolfo Martínez Chávez	16313	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	16313	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
Baja California	UIMF36 UMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 106 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	17409	Coordinador Biomédico	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Guerrero	HGZMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Puercabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
Guerrero	GRO HEZ CHAN CD OBREGÓN, SON	Calle Fronteriza Hidalgo y Huastecan S/N Col. C.P. 95101, Ciudad Obregón, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMA6 HGO 3 CIVIL LA RAZA	Ciudad Valiente Est. Antonio Valiente Col. La Raza C.P. 02390, Delég. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	UMA6 HTO 21 MONTERREY,	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Amoyó Casañeda	17409	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMA6 HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE,	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta. Cruz Acallán, Nequiacán de Juárez, C.P. 55150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	17409	Director Administrativo de la UMAE	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Michoacán	HGZMF4 ZANORA, MICH	Av. Madro y Paseo de Los Alamos S/N, C.P. 59800, Zanora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGZ 88 MORELIA, MICH	Av. Camélias S/N, Esquina Samson Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 155, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Michoacán	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zaro y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Coliacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	17409	Ingeniero Biomédico	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Sinaloa	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, león Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanira Gabriela Fontes Hernández	17409	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Sonora	HGZ16 CUIMAA CD REVOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86620, Revosa, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	17409	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Tamaulipas	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ramosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quintero	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	UIMF15 UMAA TEJERIA, VER NTE	Yarecué de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	17409	Ingeniero Biomédico E2	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Veracruz Norte	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Izúcar Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Esq. Tormenta El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	17409	Coordinador Biomédico Delegacional	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
Yucatán	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11795	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	1
Zacatecas	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindería C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	11795	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	2
Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	11795	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	5
Aguascalientes	HGSSMFZ CD CONSTITUCION, BCS	Bvtd. Agustín Obando No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23800, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	2
Baja California Sur	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	11795	Jefe de Servicios Administrativos	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	3
Chihuahua	HGZMF1 DURANGO, DGO	Prof. Carlos Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simantal	11795	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	2
Durango	HGZMF3 SALAMANCA, GTO	Bvtd. Morelos esq. Luper Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	2
Guanajuato	HG310 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Cardador No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	11795	Coordinador Biomédico Delegacional	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	3
Guanajuato	UMA6-PTA-ORTOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Eri, María García Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Montemay, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangil García	11795	Director Administrativo de la UMAE	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general	3







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

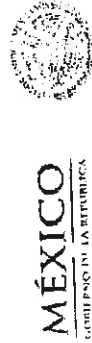


ANEXOS

ESTADO	UNIDAD DE SERVICIO	UBICACIÓN	PROFESIÓN	FECHA	EMAIL	ESTADO	UBICACIÓN	PROFESIÓN	FECHA	EMAIL
Baja California	HGZMFB TECATE, BC	Av. Ponce G1 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P.	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Baja California	21420, Tepic, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Baja California	HGPMF3 MEXCALI, BC	Calle G y Av. Loro sin Col. Nueva C.P. 21100, Mexcali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Baja California	Calle 11A, Ocotlán Norte Col. Tonda Guzmán Carino C.P. 20000, Tonda Guzmán, Chiapas	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Chiapas	HGZ2 TUKTALA GUTIERREZ, CHIAPAS	Comisaria Cecilia y Arroyo Venancio sin Col. Tapachula Centro C.P. 30720, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arendano Arzate	12183	guillermo.arendano@imss.gob.mx	Chiapas	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Av. Melchor Ccampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocotlán, Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Chiapas	HGZMFI TAPACHULA, CHIAPAS	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Av. Melchor Ccampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocotlán, Hidalgo	Ing. Guillermo Alberto Arendano Arzate	12183	guillermo.arendano@imss.gob.mx	Chiapas	Santa y Zetecala SN Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Chihuahua	HGZ28 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Av. Melchor Ccampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocotlán, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Cadena	12183	miguel.martinez@imss.gob.mx	Chihuahua	Santa y Zetecala SN Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de Servicios Administrativos	12183	531.941.0972.03.01
Hidalgo	HGZMFR TEPEJI DEL PRO, HGO	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	12183	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Hidalgo	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
C.M.M La Raza	UMAE HE OMI LA RAZA	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	12183	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	C.M.M La Raza	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	12183	david.nava@imss.gob.mx	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HESP OBLATOS CARNO, JAL	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	12183	christopher.zarate@imss.gob.mx	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG OMI LA RAZA	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verduzco Dames	12183	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	Hosp. General C.M.N La Raza	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01
Hosp. Pedriaría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N Siglo XXI	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobalica	12183	jose.luis.flores@imss.gob.mx	Hosp. Pedriaría C.M.N Siglo XXI	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12183	531.941.0972.03.01
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF, Sinaloa	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Ramírez	12183	adan.mendez@imss.gob.mx	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF, Sinaloa	Av. Cuatrecasas No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuatrecasas, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01
Michoacán	HGZ URUAPAN, MICH	Calle Benito Juárez Eq Con Fco. Villa SN Col. Liria Vies, Carretera Federal Uruapan-Las Reyes, C.P. 61090, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12183	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	Calle Benito Juárez Eq Con Fco. Villa SN Col. Liria Vies, Carretera Federal Uruapan-Las Reyes, C.P. 61090, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Michoacán	HGZ MICHUAPAN, MICH	Av. Boqueiras de Los Olivos 101, C.P. 51301, La Gota, Chaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	12183	ray.bojorges@imss.gob.mx	Michoacán	Av. Boqueiras de Los Olivos 101, C.P. 51301, La Gota, Chaco, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Nayarit	HGZ TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Olvera Gerardo Ruiz	12183	olvera.ruz@imss.gob.mx	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Nuevo León	HGZMFB SAN ANTONIO DE LOS RIOS, NL	Enlito Camarero y Miras Héroes SN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12183	fabián.alonso@imss.gob.mx	Nuevo León	Enlito Camarero y Miras Héroes SN, C.P. 67700, Linares, Nuevo León	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Puebla	HGZ28 TEPIC, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	12183	alberto.cerdas@imss.gob.mx	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Puebla	HGZ15 TEPIC, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Veracruz Norte	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Veracruz Norte	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Simón García Quiñero	12183	simon.garcia@imss.gob.mx	Veracruz Norte	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ingeniero Biomédico E2	12183	531.941.0972.03.01
Yucatán	HGZ11 MERIDA, YUC	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Ulises Tonatlili Amado Gómez	12183	ulises.amado@imss.gob.mx	Yucatán	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Yucatán	HGZ28 FRESNILLO, ZAC	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Ulises Tonatlili Amado Gómez	12183	ulises.amado@imss.gob.mx	Yucatán	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Baja California	HGZMFI TLUANA, BC	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Baja California	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Campeche	HGZMFI CAMPECHE, CAMP	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Campeche	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Chihuahua	HGZMFI CIUDAD DELicias, CHIH	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Chihuahua	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Chihuahua	HGZMFI UAAJ CD JUAREZ, CHIH	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Chihuahua	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Chihuahua	HGZ11 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Chihuahua	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01
Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Ventuigo	12183	hector.bar@imss.gob.mx	Coahuila	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tepic, Oaxaca	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Ciudad	Entidad	Nombre del Contratista	Correo Electrónico	CP	Descripción	Cantidad
44	Coahuila	H32MF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	H32MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal	H32MF VICENTE GUERRERO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	H32S1 GÓMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	H32MF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	H32S3 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Lic. Eduardo Rangel García	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE H1 LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Psiquiatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CARMAG PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Jalisco	H32R6 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	México Poniente	H32R20 TOLLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Morelos	H32MF5 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Almaguira	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Morelos	H32MF1 PLAN DE AYALA, MOR	Ing. Adriana Becerra Almaguira	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	H32MF11 MONTEMORELOS, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Oaxaca	H32J1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.armon@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Quintana Roo	UMF5 FELIPECARRILLO PUERTO OCHO, QROO	Ing. Juan Arturo Saenz López	oscar.aveas@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sinaloa	H32A8 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.aveas@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	H32Z HERMOSILLO, SON	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	veronica.fuentes@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Sonora	H32R CD OREGON, SON	Ing. Verónica Gabriela Fuentes Hernández	veronica.fuentes@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tabasco	H32A6 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	H32H11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Tamaulipas	H32A3 MATAMOROS, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16414	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Baja California	H32P31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza	UMAE HGO 3 C.M.N. LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla Nietus	juan.osorio@imss.gob.mx	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
45	Jalisco	H32Z1 TEPIC, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	H32R45 LOS AYALA, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	H32R46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18655	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1



Table with 15 columns: Clave, Unidad, Descripción, Domicilio, Nombre, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono, Tipo de Bien, Valor, Fecha, etc.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO	DIRECCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA	PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES	PROFESIÓN	CONTACTO	FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD
48	Hidalgo	HOSP. SIMÓN OSTENDECA, JALISCO	1	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Ingeniero Biomédico	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	6
48	Oaxaca	UMAE HGO OBLATOS CRINO, JALISCO	1	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	ramon.moncada@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	1	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	alberto.candia@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	2	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	simon.garcia@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	2	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	simon.garcia@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	1	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	simon.garcia@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	1
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	1	ventilador	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	12/18	fernando.amiquiz@imss.gob.mx	ventilador para neonatal para cuidados intensivos	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.amiquiz@imss.gob.mx	12/18	531,941.0048.01.01	531,941.0048.01.01	1
														1,772	

Handwritten signature or initials in blue ink.



DICE:	DEBE DECIR:																
<p>34. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:</p> <p>Partida 35</p> <p>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01</p> <p>Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>																
<p>35. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano.</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 38</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de</p> <table border="1" data-bbox="974 1260 1218 1638"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DELEGACION</th> <th>UNIDAD MEDICA</th> <th>AGENTE ANESTESICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO												
PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO														
<p>36. CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p>CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO</p> <p>Partida 39</p> <p>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01</p> <p>CLAVE PREI: 000000000017409</p>																

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





DICE:

DEBE DECIR:

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo, a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a 4 m como mínimo).
- 3.1.4 Con función de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo, a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a 4 m como mínimo).
- 3.1.4 Con función de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

2264



S

I

Z

T

E

X

T

O





**ANEXO No. 1.3**

**Requisitos para Equipo Médico**

Clave	Código	Descripción	100	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Medicina y Fisiología
44	531.941.0290.03.01	Verificador antibiótico penicilina	100	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Medicina y Fisiología
45	531.941.0293.04.01	Verificador de alta frecuencia osciladora pediatría/infantil con modo convencional	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Medicina y Fisiología
46	531.941.0293.04.01	Verificador de intensidad neonatal	6	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Medicina y Fisiología
47	531.941.0273.04.01	Verificador de trabajo pediátrico adulto.	43	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Medicina y Fisiología
48	531.941.0298.03.01	Verificador neonatal para criadores invasivos	28	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Medicina y Fisiología

1.772

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



Dirección

Prestaciones Médicas  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica  
División de Equipamiento Médico



No.

DICE

DEBE DECIR

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples cámaras, ocho cámaras.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	30	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general.	10	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movtil.	30	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

**EL LOCAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CÁMERAS, OCHO CÁMERAS**

**EL LOCAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CÁMERAS, OCHO CÁMERAS**

**EL LOCAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CÁMERAS, OCHO CÁMERAS**

7-9-17



DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:												
40	11795 531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823 531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



892

**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

*Handwritten signature/initials*



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature*



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

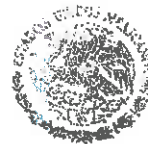
(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato número <sup>6</sup>	Entregado a la empresa <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

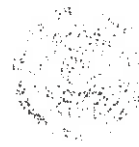
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	Nos. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





### ANEXO No. 1.8 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*Handwritten signature/initials in blue ink*



905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Numero serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
 No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

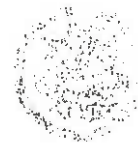
Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA ÚNICA DEL ACTA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten signature/initials*



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0405**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

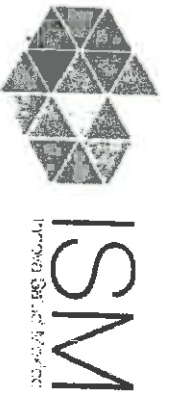
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **3** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*AC*

**OXFORD  
UNIVERSITY PRESS**



Innovación en salud.

**ANEXO No. 1.6**  
**Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

<b>LICITACIÓN:</b>	LA-019GTYR040-ES-2017	<b>FECHA:</b>	06-SEPTIEMBRE 2017
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB. COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
<b>R.F.C.</b>	IIS 140512 PR5		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55) 8000 3553		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones.gob@ismsalud.com		

	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.					14-826	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.					EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA FO1030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV					5500082526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42






ISM  
Instituto de Salud del Estado de México

Innovación en salud.

5							369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	809065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42
6							C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42
7							EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42
8							246477	2011-2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42
9							4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42
10							S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42

ATENTAMENTE

  
CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



Innovación en salud.

PROCEDIMIENTO: LA-81901000-08-077

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: ISM Innovo Salud Músculos, SAPI de CV

ANEXOS  
Proposición Económica

FECHA: 06/09/2017

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Total
1	3	Ampligráfico arco moroplamar.		34,440,000.00	103,320,000.00	48.52%	103,320,000.00
2	120	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.		275,000.00	33,000,000.00	37.12%	33,000,000.00
3	9	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)		2,496,675.00	22,470,075.00	60.30%	22,470,075.00
4	8	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.		2,293,951.44	18,351,611.52	57.87%	18,351,611.52
5	9	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.		4,294,281.03	38,648,529.27	60.67%	38,648,529.27
6	1	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.		3,654,613.79	3,654,613.79	53.45%	3,654,613.79
7	10	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.		3,199,273.66	31,992,736.60	56.48%	31,992,736.60
9	5	Echocardiografía bidimensional doppler color.		4,338,768.53	21,693,842.65	63.35%	21,693,842.65
30	360	Monitor de signos vitales		180,000.00	64,800,000.00	52.12%	64,800,000.00
31	42	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.		136,206.90	5,716,687.38	56.35%	5,716,687.38
32	9	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.		239,681.03	2,157,129.27	17.31%	2,157,129.27
33	12	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.		445,940.10	5,351,281.20	6.52%	5,351,281.20
34	25	Ultrasonografía avanzada.		2,037,280.17	50,932,004.25	13.05%	50,932,004.25
35	52	Ultrasonografía básica.		916,060.34	47,635,137.68	24.65%	47,635,137.68
36	12	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel		1,035,780.34	12,429,364.08	11.20%	12,429,364.08
37	5	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.		1,286,139.66	6,430,698.30	15.15%	6,430,698.30
42	34	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x monif.		2,153,935.11	73,232,793.34	4.50%	73,232,793.34
<b>TOTAL</b>					<b>2,057,008.03</b>		<b>69,938,273.02</b>

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PASOS CUATRO MIL

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Amerindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Quajimelpa, CDMX.  
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.ismsalud.com/>

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0405**

## **ANEXO 5 (CINCO)**

**“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**

## **ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

*AC 11*

**SIN TEXTO**

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

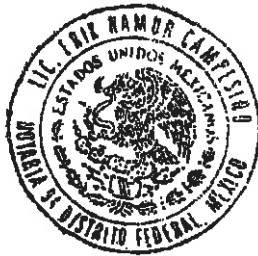
RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

//  
FCR  
04

AMERICA  
DIVISION DE COMMERCE



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---**  
**INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---**  
**CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---**

**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----**

**Que ante mí comparecen los señores Cynthia Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----**

**Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. -----**

**Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----**

**Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. -----**

**-----PERSONALIDAD-----**

**Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----**

**-----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----**

**-----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE -----**

**-----PROCEDENCIA ILÍCITA-----**

**Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se**

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'ALE'.*



celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:** -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA**, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.

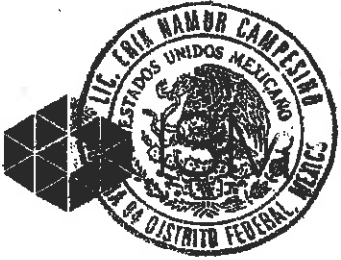


SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

HA



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

**1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 188, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.**

**EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.**

**1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL**

**REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624**

**FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014**

**REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 109712**

**FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.**

**LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:**

**FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF880125**

**VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB8800930**

**1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IS 146512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460620108.**

**1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 82787 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosque de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX, Teléfono (55)8000 3553**

**<http://www.ismsalud.com/>**

*Handwritten signatures and initials in blue and black ink.*

*Handwritten initials 'F.M.' and a checkmark.*

COMPTON



DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 55120, CIUDAD DE MÉXICO.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 55120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPEÑO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 24, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.  
PHILIPS RADIO B.V.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PNC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721583101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52866 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 55120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 9553  
<http://www.ismsalud.com/>

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom left of the page.

Handwritten initials and a checkmark on the right side of the page.



CONFIDENTIAL

---



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 21710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
  - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01897R010-EE-0017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature and initials in black ink)*



SIN TEXTO



**"PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-010GYR040-ES-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:**

**PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:**

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y obra.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:*
  - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
  - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".*
  - *Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

**DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.**

**PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:**

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

SIN TEXTO



Innovación

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
  - Rubro 1, "Capacidad del Licitante",
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante",
  - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-0189YR040-ES-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0189YR040-ES-2017.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature and initials in black ink on the right side of the page.

SIN TEXTO



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO EN SU CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN, Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ  
BARRAÑÓN  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----


13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

**ASAMBLEAS**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'R. C.' followed by a flourish.*

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplace por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

Handwritten signature and scribbles in blue and black ink at the bottom right of the page.



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----

b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' and several stylized signatures.

asamblea. -----  
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----  
".....**ANTECEDENTES**-----

**II.- ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación: -----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** -----  
**DICIEMBRE 9 DE 2014** -----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

*Handwritten signature in blue ink, possibly "ANDREA CARDOSO PREGO", with a vertical line to the right.*



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD; no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

**RESOLUCIONES...**

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

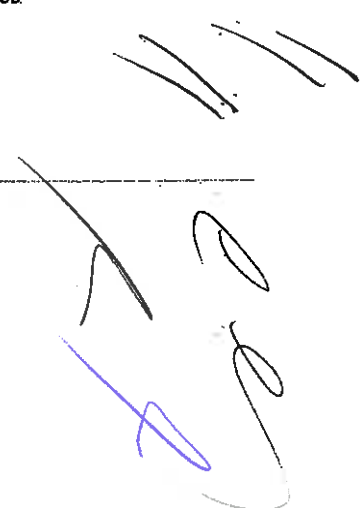
realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----  
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**I.- CONSTITUTIVA.-** Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

**OBJETO**

**SEGUNDA.-** El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“...-----**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**-----”

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----


- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.-** Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles: -----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad. -----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales. -----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios. -----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA CUARTA.-** Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial. -----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la





Asamblea.

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea.

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea.

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad.

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

4  
A  
C  
E  
//

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----  
**LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes...-----

**ANTECEDENTES**.....

**III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA**.....

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----  
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**:...-----

**2. Otorgamiento de Poderes**:...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

**2. Otorgamiento de poderes**.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

**RESOLUCIONES** (asf)...-----

**SEGUNDA.-** Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon... con las

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left of the page.

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----  
**A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----**CLÁUSULAS**-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de

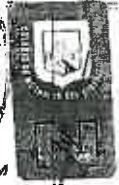
Handwritten signatures in black and blue ink, located at the bottom right of the page. The signatures appear to be those of the individuals mentioned in the text above, including Francisco Tapia Siordia and Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".  
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.  
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten marks and signatures]*





**SIN TEXTO**

---

*[Handwritten signature]*

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.- .....
- 5.- .....

  
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*A*  
*[Handwritten marks]*

SIN TEXTO



El pasaporte es un documento que acredita al titular y a su familia, en el extranjero, como ciudadanos mexicanos. Es un documento que acredita al titular y a su familia, en el extranjero, como ciudadanos mexicanos. Es un documento que acredita al titular y a su familia, en el extranjero, como ciudadanos mexicanos.

**PASAPORTE** Estados Unidos Mexicanos

Tipo:  Ordinario /  Especial  
 Sexo:  Masculino /  Femenino  
 Fecha de expedición: [Redacted]  
 Fecha de caducidad: [Redacted]  
 Firma del titular: [Redacted]  
 Nombre y apellido del titular: [Redacted]  
 Lugar de nacimiento: [Redacted]  
 Fecha de nacimiento: [Redacted]  
 Lugar de expedición: [Redacted]  
 Lugar de expedición: [Redacted]

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

*(Handwritten blue scribbles)*

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su residencia, deberá acudir a la oficina consular mexicana más cercana.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES  
SECRETARÍA DE CULTURA

Nombre:

Dirección:

Entidad Federativa:

C.P.:

Teléfono:

SECCIÓN DE PASAPORTE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección:

Entidad Federativa:

C.P.:

Teléfono:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES  
SECRETARÍA DE CULTURA

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipo:  Clave del país de expedición

Pasaporte No.:

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

Clave del país de expedición

No. de Pasaporte

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]  
Clave de elector: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]  
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SIN TEXTO